

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Orden de 11 de septiembre de 2025, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.*

El Consejo Escolar de Andalucía es el órgano superior de participación democrática en la programación de la enseñanza de los niveles no universitarios en la Comunidad Autónoma Andaluza. Su composición se establece mediante el Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, que regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose recibido propuesta de modificación en la composición del Pleno de esta Institución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del mencionado decreto,

#### D I S P O N G O

Primero.

a) Cesar como Consejero y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de UGT Andalucía, Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Titular: Don Francisco Javier Menor Vargas.

Sustituta: Doña María José Núñez Fernández.

b) Cesar como Consejero y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de UGT Andalucía, Sector Centrales Sindicales:

Titular: Don Julián Vileya Rodríguez.

Sustituta: Doña María Rosario Amador García.

c) Cesar como Consejero y Consejera del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social (ACES), Sector Titulares de Centros Privados Concertados:

Titular: Don Javier Pedro Martínez Morilla.

Sustituto: Don José Luis Hervás Medina.

d) Cesar como Consejera y Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Doña Lucía Trinidad Figueredo Fernández.

Sustituto: Don Agustín Ariza Gómez.

Titular: Don Daniel Fernández Castillo.

Sustituto: Don Roberto Carlos Rodríguez Santiago.

Segundo.

a) Nombrar como Consejera y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de UGT Andalucía, Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Titular: Doña Soledad Merino Carballo.

Sustituto: Don Francisco Javier Menor Vargas.

b) Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de UGT Andalucía, Sector Centrales Sindicales:

Titular: Doña María Rosario Amador García.

Sustituta: Doña Francisca Cabeza Verdugo.

c) Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social (ACES), Sector Titulares de Centros Privados Concertados:

Titular: Don José Luis Hervás Medina.

Sustituto: Don Carlos Rivera Zafra.

d) Nombrar como Consejeras y Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Doña Carolina Ordoño Bernier.

Sustituta: Doña Rosa Ángela Fernández Romero.

Titular: Don Agustín Ariza Gómez.

Sustituta: Don Álvaro Galafat Hurtado.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2025

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

Consejera de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional